Medellín, noviembre de 2022

Señor
ANDRES ROBERTO GOMEZ CASTAÑO
Metodólogo
IINDEPORTES ANTIOQUIA
Medellín

Teniendo en cuenta la línea 3 del manual de inversión el apoyo se invertirá en la participación del Campeonato Nacional Ranking G1 de Santander clasificatorio a Juegos nacionales 2023; el cual se realizará del 21 al 23 de septiembre del año 2022.

JUSTIFICACION

La participación en el Campeonato Nacional Ranking G1 de Santander se fundamenta en la preparación de la selección Antioquia de Taekwondo que nos representará en los juegos 2023. Es un evento reglamentario de la Federación Colombiana de Taekwondo que da 50 puntos al ranking Nacional a Juegos 2023. Donde se espera la participación de los mejores deportistas de cada Liga con los cuales estamos buscando la clasificación directa en cada rama y división de peso.

De acuerdo con la carta fundamental de los Juegos Nacionales 2023, para la clasificación en deportes individuales se hace necesario la participación de mínimo cinco (5) ligas para que los puntos sean válidos dentro de la pirámide de competencia, es por lo anterior que la Liga Antioqueña de Taekwondo viajará con seis (6) deportistas, de los cuales dos (2) no se encuentran aún en el ranking y con los cuales se busca ingresar a este y los otros cuatro (4) se deben posicionar mejor en este para que el sorteo en Juegos Nacionales favorezca a nuestros deportistas.

Solo se participará en la modalidad de combate, dado que los deportistas en la modalidad de poomsaes se encuentran en la ciudad de Sogamoso, Boyacá en concentración para los próximos Juegos Suramericanos, convocados como Selección Colombia.

El pronóstico esperado, es obtener dos (2) medallas de oro, y cumplir con el objetivo principal de participación que es: Ingresar y posicionar los deportistas en el ranking nacional de tal manera que para Juegos Nacionales nos favorezca el sorteo en las pirámides de competencia.

Es importante resaltar que el Taekwondo es un deporte que se práctica y se compite con implementación electrónica, dado que la organización de cada uno de los clasificatorios no cuenta con la suficiente implementación para la ejecución de estos eventos, han solicitado como indispensable para la participación el uso personal de los siguientes implementos:

- Espinilleras, coderas, protector inguinal, protector bucal, guantines y empeineras electrónicas GEN2 DAEDO.
- Peto y casco electrónico GEN2 DAEDO.
- Transmisores para peto y casco GEN2 DAEDO.

Es por lo anterior y buscando que nuestros deportistas estén con la mejor implementación para la competencia y no incurrir en una posible descalificación, la liga cuenta con alguna implementación que para las divisiones de pesos superiores se tienen, sin embargo para las divisiones de peso inferiores (-46 Kg, -58 Kg), no se cuenta con el suficiente sistema electrónico, es por lo anterior que solicitamos que el apoyo de $20.000.000 de pesos para el evento de Santander sea distribuido de la siguiente manera:

1. Ajustar la implementación electrónica que como se mencionó anteriormente no se cuenta con la suficiente para las divisiones inferiores de peso, para esto se destinará del presupuesto $18.400.000 de pesos, es importante aclarar que hay un único proveedor en Colombia de esta implementación y que por las condiciones de post – pandemia los costos de importación han subido.
2. Pago de inscripción de seis (6) deportistas al evento: $720.000 pesos, es importante aclarar que los precios de las inscripciones de los deportistas en los diferentes eventos federados son estipulados por la federación Colombiana de Taekwondo que para este año está a $120.000 la inscripción individual (se adjunta reglamento con tabla de precios)

3. Compra de pasajes por tierra Medellín – Bucaramanga, para la participación de losseis (6) deportistas y un entrenador, por un valor de $473.200 pesos.

OBJETIVO GENERAL

Participar en el Campeonato Nacional Ranking G1 de Santander para posicionar seis (6) deportistas en el ranking para juegos nacionales 2023.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Seguir acumulando cargas de trabajo hacia juegos nacionales 2023.
2. Ganar más confianza con los deportistas que están perfilados hacia juegos nacionales.

DELEGACIÓN

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO	RAMA	DIVISIÓN
Santiago Álvarez Mesa	1000294506	21/07/2003	Masculino	-58 Kg
Simón Sánchez Gómez	1022002322	2/06/2004	Masculino	- 63 Kg
Simón Rengifo Rendón	1020103035	4/02/2004	Masculino	- 80 Kg
Mateo Botero Echeverri	1022153812	22/02/2004	Masculino	- 87 Kg
Kira Marcela Correa Bravo	1070806531	9/08/2002	Femenino	- 46 Kg
Luisa Fernanda Bedoya López	1001367067	6/02/2001	Femenino	- 62 Kg
Walter Saldarriaga (Entrenador)				

Agradecemos su atención y todo el apoyo brindado para lograr juntos la clasificación a los Juegos Nacionales 2023.

Cordialmente,

ALBEIRO BEDOYA CORDOBA
Presidente

Medellín, noviembre de 2022

Señor
ANDRES ROBERTO GOMEZ CASTAÑO
Metodólogo
IINDEPORTES ANTIOQUIA
Medellín

ASUNTO: Cuadro de presupuesto detallado de inversión final

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
INSCRIPCIONES DEPORTISTAS	6	$120.000	$720.000
TRANSPORTE TERRESTRE	7	$67.600	$473.200
SUBTOTAL			**$ 1.193.200**

ARTÍCULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Pechera electrónica DAEDO GEN2 Color: azul y rojo	2	$ 3.700.000	$ 7.400.000
Casco electrónico DAEDO GEN 2 Color: azul y rojo	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000
Transmisores electrónicos para Pechera y casco DAEDO GEN2	2	$ 3.500.000	$ 7.000.000
SUBTOTAL		**$ 9.200.000**	**$ 18.400.000**

TOTAL	**$ 19.593.200**

Cordialmente,

ALBEIRO BEDOYA CORDOBA
Presidente

LIGA SANTADEREANA DE TAEKWONDO

PERSONERIA JURIDICA No 516- 10/DIC/1990-
Gobernación de SantanderRECONOCIMIENTO
DEPORTIVO No. 1944- 20/SEP/2017-COLDEPORTES

Afiliado a la Federación Colombiana de Taekwondo

INVITACION

LA FEDERACION COLOMBIA DE TAEKWONDO Y LA LIGA SANTANDAREANA DE TAEKWONDO, tienen el honor de invitar a la Liga Antioqueña de Taekwondo al primer Campeonato Nacional G1 Ranking clasificatorio a Juegos Nacionales 2023, en el cual se otorgaran 50 puntos para el Ranking Nacional.

El campeonato se llevara a cabo en el Coliseo Bicentenario de Bucaramanga – Santander del 21 al 23 de septiembre de año 2022.

Esperamos contar con su presencia, ya que Antioquia es una Liga que siempre enaltece los eventos por su excelente nivel deportivo en las modalidades de combate y poomsaes.

Cordialmente

SWAINE SARQUIS PISCIOTTI
Presidente

CLAUDIA NAYARITH DUARTE
Secretaria

LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO

PERSONERIA JURIDICA No 516- 10/DIC/1990- Gobernación de Santander
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 1944- 20/SEP/2017-COLDEPORTES
Afiliado a la Federación Colombiana de Taekwondo

LA FEDERACION COLOMBIANA DE TAEKWONDO
Y
LA LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO

INVITAN AL:

PRIMER CAMPEONATO NACIONAL OPEN SIEMPRE SANTANDER 2022
RANKING NACIONAL G1, OPEN Y FESTIVAL INFANTIL
EVENTO PUNTUABLE A JUEGOS NACIONALES 2023

ORGANIZADO POR LA LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO

SEPTIEMBRE 21, 22, 23,24 Y 25 DE 2022

COLISEO BICENTENARIO

BUCARAMANGA, SANTANDER

REGLAMENTO
PRIMER CAMPEONATO NACIONAL OPEN SIEMPRE SANTANDER 2022
RANKING NACIONAL G1, OPEN Y FESTIVAL INFANTIL
EVENTO PUNTUABLE A JUEGOS NACIONALES 2023

ORGANIZACIÓN Y DIRECCION

ARTICULO 1. PRIMER CAMPEONATO NACIONAL OPEN SIEMPRE SANTANDER 2022 RANKING NACIONAL G1, OPEN Y FESTIVAL INFANTIL EVENTO PUNTUABLE A JUEGOS NACIONALES 2023, se realizará en Bucaramanga, Santander en el Coliseo Bicentenario del 22 al 25 de septiembre de 2022.

ARTICULO 2. La organización, dirección y realización del Primer Campeonato Nacional Open Siempre Santander 2022 Ranking Nacional G1, Open Y Festival Infantil Evento Puntuable A Juegos Nacionales 2023, estará a cargo de la Federación Colombiana de Taekwondo y la Liga Santandereana de Taekwondo.

ARTICULO 3. Primer Campeonato Nacional Open Siempre Santander 2022 Ranking Nacional G1, Open Y Festival Infantil Evento Puntuable A Juegos Nacionales 2023, se regirá por las normas vigentes establecidas por la Federación Colombiana de Taekwondo, la Liga Santandereana de Taekwondo y las emanadas por la World Taekwondo (WT), bajo el sistema de eliminación sencilla en pirámides por sorteo aleatorio, con siembra de los cuatro (4) primeros del ranking nacional.

ARTICULO 4. En El Primer Campeonato Nacional Open Siempre Santander 2022 Ranking Nacional G1, Open Y Festival Infantil Evento Puntuable A Juegos Nacionales 2023, se otorgarán los siguientes puntos:

PUNTUACION DE RANKING	
MEDALLA	**PUNTOS**
ORO	50
PLATA	24
BRONCE	10
5 puesto	1

PUNTUACION DE OPEN	
MEDALLA	**PUNTOS**
ORO	NO APLICA
PLATA	NO APLICA
BRONCE	NO APLICA
5 puesto	NO APLICA

LA COMISION SUPERVISORA DE LA COMPETENCIA

ARTICULO 5. Delegado Técnico (DT): El presidente de la Federación nombrará el DT de entre los miembros de la Comisión Técnica Nacional para el evento.
Funciones: El DT es el responsable de garantizar que Las Reglas de Competición de La WT sean aplicadas correctamente y preside la reunión técnica de delegados y el sorteo de gráficas. El DT aprueba los resultados del sorteo, el pesaje y las competencias antes de ser oficializadas. El DT tiene el derecho de tomar decisiones finales en el área de competencia y en general sobre todos los asuntos técnicos de las competencias en consulta con El Comité Supervisor de la Competencia. El DT tomará las decisiones finales sobre cualquier asunto relacionado con competiciones no establecidas en Las Reglas de Competencia. El DT se desempeñará como presidente del Comité Supervisor de La Competencia. El DT es responsable de informar de la evaluación del evento.
La comisión supervisora de la competencia es el órgano competente del PRIMER CAMPEONATO NACIONAL OPEN SIEMPRE SANTANDER 2022 RANKING NACIONAL G1, OPEN Y FESTIVAL INFANTIL EVENTO PUNTUABLE A JUEGOS NACIONALES 2023, será el encargado de velar por el cumplimiento del reglamento previsto por la WT y normas que rigen la competencia deportiva, además de ejercer funciones como tribunal para recepcionar, valorar y resolver las reclamaciones que se presenten durante el desarrollo del evento.

ARTÍCULO 6: La comisión supervisora del evento, estará conformada por cinco (5) miembros:

- ✓ Un delegado de la Federación Colombiana de Taekwondo.
- ✓ Un delegado de la Liga Santandereana de Taekwondo
- ✓ Un delegado de los entrenadores de las ligas deportivas participantes.

- ✓ Un delegado de la comisión técnica de la federación colombiana de taekwondo.
- ✓ El jefe de árbitros de la competencia.

Funciones: La CSC ayudará al DT en las competiciones y en los asuntos técnicos y garantizará para que las competiciones se realicen de acuerdo con el cronograma. La CSC evaluará las actuaciones del Jurado de Revisión y Los Oficiales de Arbitraje. La CSC también actuará simultáneamente como El Comité Extraordinario de Sanciones durante las competencias con respecto a los asuntos administrativos de la competencia.
Parágrafo: el DT presidirá la comisión supervisora de la competencia.

JUZGAMIENTO

ARTICULO 7: EN EL PRIMER CAMPEONATO NACIONAL OPEN SIEMPRE SANTANDER 2022 RANKING NACIONAL G1, OPEN Y FESTIVAL INFANTIL EVENTO PUNTUABLE A JUEGOS NACIONALES 2023, se juzgará con el **reglamento de competencia de la World Taekwondo (WT)** vigente, los eventos federados del Ranking nacional, open y festival infantil, estará a cargo del cuerpo arbitral, quien ejercerá autoridad de juzgamiento con imparcialidad sujeto a las reglas de competencia previstas y a los principios marciales del taekwondo.

ARTICULO 8: El cuerpo arbitral estará conformado por árbitros internacionales, nacionales y departamentales; quienes serán designados por la Liga Santandereana de taekwondo en coordinación con la federación colombiana de taekwondo.
El cuerpo Arbitral estará presidido por un **Jefe de Árbitros** de categoría internacional primera clase, reconocido por la World Taekwondo (WT) y la federación colombiana de taekwondo, a su vez será el jefe de árbitros de la competencia ranking, open y festival infantil.

RECLAMACIONES

ARTÍCULO 9: Las reclamaciones por las decisiones de la competencia, serán resueltas por la comisión supervisora, estas reclamaciones deberán ser presentadas por escrito como demanda, por el delegado interesado únicamente, especificando claramente los fundamentos de la misma. El tiempo máximo para radicar la reclamación es de 10 minutos después de finalizado el respectivo combate.

El valor de la reclamación será de 300.000 pesos (trescientos mil pesos) los cuales deben ser pagados a la tesorería del campeonato al momento de presentar la demanda. Dicho pago está sujeto a la devolución si la reclamación prospera y la decisión es cambiada.
El procedimiento de apelación para el reexamen de una decisión será el estipulado en el reglamento de la World Taekwondo (WT), **será inapelable.**

UNIFORMES, EQUIPOS DE PROTECCION Y DE COMPETENCIA

ARTICULO 10: Los deportistas participantes de las competencias ranking y open deberán utilizar uniforme (DOBOK) blanco de taekwondo de las marcas avaladas por la WT y protectores de uso personal habilitados como son: Protector bucal (transparente o blanco), protector genital, protector de antebrazos y espinilleras color blanco de las marcas avaladas, los cuales deberán usarse por dentro del uniforme durante la competencia, además de los guantines y empeineras electrónicas avaladas.

ARTÍCULO 11: La organización del evento PRIMER CAMPEONATO NACIONAL OPEN SIEMPRE SANTANDER 2022 RANKING NACIONAL G1, OPEN Y FESTIVAL INFANTIL EVENTO PUNTUABLE A JUEGOS NACIONALES 2023, suministrará los cascos y petos electrónicos para las categorías RANKING Y OPEN UNICAMENTE. Para el festival infantil cada delegación debe contar con la implementación necesaria para la competencia.

ARTICULO 12: La competencia PRIMER CAMPEONATO NACIONAL OPEN SIEMPRE SANTANDER 2022 RANKING NACIONAL G1, OPEN Y FESTIVAL INFANTIL EVENTO PUNTUABLE A JUEGOS NACIONALES 2023, será realizado con PSS Marca DAEDO Gen 2, por lo tanto, cada delegación deberá contar con las medias electrónicas, necesarias para la competencia.

ARTÍCULO 13: Los entrenadores participantes a la competencia de ranking nacional, al momento de dirigir un deportista, deberán utilizar traje formal acorde a la sede del evento deportivo. Los entrenadores participantes a la competencia de open y festival al momento de dirigir un deportista utilizaran la sudadera de su respectiva delegación.

PREMIACION

ARTÍCULO 14: Se reconocerá a los deportistas participantes en las diferentes modalidades de competencia de ranking y open nacional la siguiente premiación:

PUESTO	MEDALLA
PRIMER	ORO
SEGUNDO	PLATA
PRIMER TERCERO	BRONCE
SEGUNDO TERCERO	BRONCE

Se reconocerán por resultado general la delegación deportiva que participe en las diferentes modalidades de competencia la siguiente premiación:

PUESTO	TROFEO
PRIMER	CAMPEON
SEGUNDO	SUBCAMPEON
PRIMER TERCERO	TERCER

Parágrafo 1: Para aplicar la premiación por resultado general, la delegación debe participar mínimo con 10 deportistas inscritos.

Parágrafo 2: Solo puntuaran las categorías que tengan mínimo cuatro (4) participantes de diferente delegación.

Parágrafo 3: La premiación por resultado general será el resultado de la sumatoria de las medallas de oro obtenidas en las diferentes modalidades de competencia (Combate, Poomsae, FreeStyle y TK3) por cada delegación inscrita.

Parágrafo 4: De presentarse empate en dos (2) o más delegaciones, los criterios de desempate.
En la premiación por resultado general serán decidida por:

- ✓ El número de Medallas de Plata o bronce en este orden ganadas por la delegación.

PARTICIPACION

ARTICULO 15: En el ranking nacional podrán participar las ligas afiliadas a la federación colombiana de taekwondo, que se encuentren a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la Federación Colombiana de Taekwondo.

ARTICULO 16: Podrán participar los deportistas y entrenadores que estén debidamente inscritos por su respectiva Liga y se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto con la Federación Colombiana de Taekwondo.
PARAGRAFO: Los entrenadores habilitados para participar deberán tener la Licencia de Entrenador vigente de la Federación Colombiana de Taekwondo.

ARTICULO 17: Los deportistas y entrenadores que participen en el PRIMER CAMPEONATO NACIONAL OPEN SIEMPRE SANTANDER 2022 RANKING NACIONAL G1, OPEN Y FESTIVAL INFANTIL EVENTO PUNTUABLE A JUEGOS NACIONALES 2023, deberán estar afiliados al régimen de salud colombiano (subsidiado o contributivo).
PARAGRAFO: Los deportistas y entrenadores deberán tener RUN TKD vigente al año 2022.

ARTICULO 18: Al momento del pesaje los deportistas deberan presentar su documento de identidad original y la acreditación del evento.
PARÁGRAFO: El pesaje se realizará en el Coliseo Bicentenario.

ARTÍCULO 19: Las competencias de ranking y open nacional se realizarán en las siguientes modalidades:

- ✓ POOMSAE: Individual, Pareja y Equipo (Trio Mixto, Femenino y/o Masculino).
- ✓ PARA -TAEKWONDO: POOMSAE (Todas las categorías según el reglamento wt)
- ✓ FREE STYLE: Individual, Pareja Mixta y Equipo.
- ✓ COMBATE INDIVIDUAL MASCULINO Y FEMENINO
- ✓ COMBATE TK3 MASCULINO Y FEMENINO.

Las competencias del OPEN NACIONAL se realizarán en TODAS LAS CATEGORIAS y en las siguientes modalidades:

- ✓ COMBATE: Individual (cinturones negros, principiantes y avanzados)
- ✓ POOMSAE: Individual, Pareja y Equipo (Trio Mixto, Femenino y/o Masculino, principiante, avanzados y negros).
- ✓ PARA TAEKWONDO: POOMSAE Y COMBATE (Todos los cinturones y categorías según el reglamento mundial)
- ✓ FREE STYLE: Individual, Pareja Mixta y Equipo (principiante, avanzados y negros).
- ✓ FESTIVAL INFANTIL (principiante y avanzados 6 a 11 años).

MODALIDAD COMBATE

ARTÍCULO 20: Los grados admitidos para participar en PRIMER CAMPEONATO NACIONAL OPEN SIEMPRE SANTANDER 2022 RANKING NACIONAL G1, EVENTO PUNTUABLE A JUEGOS NACIONALES 2023 en las diferentes modalidades son los cinturones: Negros y Rojos.

Los grados admitidos para participar en el PRIMER CAMPEONATO NACIONAL OPEN SIEMPRE SANTANDER, OPEN Y FESTIVAL INFANTIL en las diferentes modalidades son los cinturones principiantes, avanzados y negros.

ARTÍCULO 21: Para la competencia en el ranking departamental y open en la modalidad de Combate Individual las divisiones por edades son las siguientes:

DIVISIONES	EDAD
FESTIVAL	Hasta los 11 años
PRECADETE 8-9	De 8 a 9 años
PRECADETE 10-11	De 10 a 11 años
CADETES	De 12 a 14 años
JUNIOR	De 15 a 17 años
MAYORES	18 años en adelante

PARÁGRAFO 1: Se les solicita a los entrenadores ser veraces y objetivos con la información al momento de inscribir los deportistas ubicándolos en la categoría correspondiente según lo estipulado en la tabla de edades.

PARÁGRAFO 2: Con el fin de evitar inconvenientes en el pesaje y al momento de la revisión previa a la competencia, se le solicitara el documento de identidad del deportista.

ARTÍCULO 22: Las clasificaciones, divisiones y pesos convocados para la Competencia de ranking departamental y open para Combate Individual son las siguientes:

CATEGORIA PRECADETES
PRECADETES DE 8-9 LOS NACIDOS DEL 2013 A 2014
PRECADETES DE 10-11 LOS NACIDOS DEL 2011 A 2012

PRECADETES			
8 a 9 AÑOS		10 a 11 AÑOS	
FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO
MENOS DE 21KG	MENOS DE 21KG	MENOS DE 30KG	MENOS DE 30KG
HASTA 25KG	HASTA 25KG	HASTA 35KG	HASTA 35KG
HASTA 30KG	HASTA 30KG	HASTA 40KG	HASTA 40KG
MAS DE 30KG	MAS DE 30KG	MAS DE 40KG	MAS DE 40KG

CATEGORIA CADETES
LOS NACIDOS DEL 2008 AL 2010

DIVISION MASCULINA		DIVISION FEMENINA	
MENOS DE 33 KG	MENOS DE 33 KG	**MENOS DE 29 KG**	MENOS DE 29 KG
HASTA 37 KG	MAS DE 33 – 37 KG	**HASTA 33 KG**	MAS DE 29 – 33 KG
HASTA 41 KG	MAS DE 37 – 41 KG	**HASTA 37 KG**	MAS DE 33 – 37 KG
HASTA 45 KG	MAS DE 41 – 45 KG	**HASTA 41 KG**	MAS DE 37 – 41 KG
HASTA 49 KG	MAS DE 45 – 49 KG	**HASTA 44 KG**	MAS DE 41 – 44 KG
HASTA 53 KG	MAS DE 49 – 53 KG	**HASTA 47 KG**	MAS DE 44 – 47 KG
HASTA 57 KG	MAS DE 53 – 57 KG	**HASTA 51 KG**	MAS DE 47 – 51 KG
HASTA 61 KG	MAS DE 57 – 61 KG	**HASTA 55 KG**	MAS DE 51 – 55 KG
HASTA 65 KG	MAS DE 61 – 65 KG	**HASTA 59 KG**	MAS DE 55 – 59 KG
MAS DE 65 KG	MAS DE 65 KG	**MAS DE 59 KG**	MAS DE 59 KG

CATEGORIA JUNIOR
LOS NACIDOS DEL 2005 AL 2007

DIVISION MASCULINA		DIVISION FEMENINA	
MENOS DE 45 KG	MENOS DE 45 KG	**MENOS DE 42 KG**	MENOS DE 42 KG
HASTA 48 KG	MAS DE 45 - 48 KG	**HASTA 44 KG**	MAS DE 42 – 44 KG
HASTA 51 KG	MAS DE 48 - 51 KG	**HASTA 46 KG**	MAS DE 44 – 46 KG
HASTA 55 KG	MAS DE 51 - 55 KG	**HASTA 49 KG**	MAS DE 46 – 49 KG
HASTA 59 KG	MAS DE 55 - 59 KG	**HASTA 52 KG**	MAS DE 49 – 52 KG
HASTA 63 KG	MAS DE 59 - 63 KG	**HASTA 55 KG**	MAS DE 52 – 55 KG
HASTA 68 KG	MAS DE 63 - 68 KG	**HASTA 59 KG**	MAS DE 55 – 59 KG
HASTA 73 KG	MAS DE 68 - 73 KG	**HASTA 63 KG**	MAS DE 59 – 63 KG
HASTA 78 KG	MAS DE 73 - 78 KG	**HASTA 68 KG**	MAS DE 63 – 68 KG
MAS DE 78 KG	MAS DE 78 KG	**MAS DE 68 KG**	MAS DE 68 KG

CATEGORIA SENIOR DE 18 AÑOS EN ADELANTE

DIVISION MASCULINA		DIVISION FEMENINA	
MENOS DE 54 KG	MENOS DE 54 KG	**MENOS DE 46 KG**	MENOS DE 46 KG
HASTA 58 KG	MAS DE 54 - 58 KG	**HASTA 49 KG**	MAS DE 46 - 49 KG
HASTA 63 KG	MAS DE 58 - 63 KG	**HASTA 53 KG**	MAS DE 49 - 53 KG
HASTA 68 KG	MAS DE 63 - 68 KG	**HASTA 57 KG**	MAS DE 53 - 57 KG
HASTA 74 KG	MAS DE 68 - 74 KG	**HASTA 62 KG**	MAS DE 57 - 62 KG
HASTA 80 KG	MAS DE 74 - 80 KG	**HASTA 67 KG**	MAS DE 62 - 67 KG
HASTA 87 KG	MAS DE 80 - 87 KG	**HASTA 73 KG**	MAS DE 67 - 73 KG
MAS DE 87 KG	MAS DE 87 KG	**MAS DE 73 KG**	MAS DE 73 KG

PARAGRAFO: Podrán competir en Senior cinturones negros competidores mayores de 15 años de acuerdo a la reglamentación para los Juegos Nacionales.

ARTÍCULO 23: En las competencias de Combate Individual ranking y open se desarrollarán round por categorías de la siguiente manera:

RANKING	ROUND	DURACION	DESCANSO
CADETES	3	1 MIN 30 SEG	40 SEG
JUNIOR	3	1 MIN 30 SEG	40 SEG
MAYORES	3	2 MIN	60 SEG
PRE- CADETES	3	1 MIN	40 SEG

OPEN	ROUND	DURACION	DESCANSO
CADETES	3	1 MIN 30 SEG	40 SEG
JUNIOR	3	1 MIN 30 SEG	40 SEG
MAYORES	3	1 MIN 30 SEG	40 SEG
PRE- CADETES	3	1 MIN	40 SEG

MODALIDAD COMBATE POR EQUIPOS TK3

ARTÍCULO 24: La modalidad de COMBATE POR EQUIPOS TK3 se realizará en la categoría de mayores (+15 años) cinturones negros con el fin de fomentar esta nueva modalidad que está inscrita para competencia en los juegos nacionales.
PARÁGRAFO: La competencia de TK3 se realizará por eliminación sencilla.

ARTÍCULO 25: Las competencias de TK3 en el ranking nacional se realizarán en las modalidades: Femenino y Masculino.

ARTÍCULO 26: En la modalidad de TK3 Femenino en el ranking nacional la totalidad de la sumatoria del peso de las deportistas participantes deberán ser igual o inferior a 217 Kg (si son 3 atletas titulares más 1 suplente) y 166 Kg (si son tres deportistas).

ARTÍCULO 27: En la modalidad de TK3 Masculino en el ranking nacional la totalidad de la sumatoria del peso de los deportistas participantes deberán ser igual o inferior a 245 Kg (si son 3 atletas titulares más 1 suplente) y 184 Kg (si son tres deportistas).

ARTÍCULO 28: Las competencias de las modalidades de TK3 se desarrollarán en dos (2) round con la siguiente duración:

No. ROUND	DURACION	DESCANSO
Round 1	**3 MIN**	**1 MIN**
Round 2	**3 MIN**	**1 MIN**

MODALIDAD POOMSAE

ARTÍCULO 29: Para la competencia en el ranking y open nacional en la modalidad de Poomsae individual, pareja y/o equipos las divisiones por edades son las siguientes:

RANKING	
POOMSAE INDIVIDUAL	
DIVISIONES	**EDAD**
PREDADETES	Sub 12 años
CADETES	De 12 a 14 años
JUNIOR	De 15 a 17 años
HASTA 30 AÑOS	De 18 a 30 años
HASTA 40 AÑOS	De 31 a 40 años
HASTA 50 AÑOS	De 41 a 50 años
HASTA 60 AÑOS	De 51 a 60 años
HASTA 65 AÑOS	De 61 a 65 años
MAS DE 65 AÑOS	De 66 años en adelante
POOMSAE PAREJAS, EQUIPO, MIXTO, TRIO	
DIVISIONES	**EDAD**
PREDADETES	Sub 12 años
CADETES	De 12 a 14 años
JUNIOR	De 15 a 17 años
HASTA 30 AÑOS	De 18 a 30 años
MAS DE 30 AÑOS	De 31 años en adelante

OPEN	
POOMSAE INDIVIDUAL	
DIVISIONES	**EDAD**
PREDADETES	Sub 12 años
CADETES	De 12 a 14 años
JUNIOR	De 15 a 17 años
HASTA 30 AÑOS	De 18 a 30 años
HASTA 40 AÑOS	De 31 a 40 años
HASTA 50 AÑOS	De 41 a 50 años
HASTA 60 AÑOS	De 51 a 60 años
HASTA 65 AÑOS	De 61 a 65 años
MAS DE 65 AÑOS	De 66 años en adelante
POOMSAE PAREJAS, EQUIPO, MIXTO, TRIO	
DIVISIONES	**EDAD**
PREDADETES	Sub 12 años
CADETES	De 12 a 14 años
JUNIOR	De 15 a 17 años
HASTA 30 AÑOS	De 18 a 30 años
MAS DE 30 AÑOS	De 31 años en adelante

PARÁGRAFO 1: Todas las edades deben ser cumplidas en el año de la competencia.

PARÁGRAFO 2: Las modalidades puntuables de Poomsae son las reglamentadas por la federación mundial.

ARTÍCULO 30: La competencia de Poomsae en el ranking departamental y open se llevará en las modalidades individual, por pareja y por equipo (Trio Mixto, Femenino y/o Masculino).

PARÁGRAFO: Los equipos en la modalidad de trio mixto deberán estar conformados por dos (2) deportistas de un mismo género y uno (1) del género opuesto.

ARTÍCULO 31: En la modalidad de Poomsae individual las divisiones de competencias y las poomsaes obligatorias serán las siguientes:

POOMSAE INDIVIDUAL	
DIVISIONES	**POOMSAE OBLIGATORIO**
PRECADETES	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo
CADETES	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang
JUNIOR	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taeback
HASTA 30 AÑOS	Taegeuk: 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taeback, Pyongwon, Shipjin
HASTA 40 AÑOS	Taegeuk: 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taeback, Pyongwon, Shipjin
HASTA 50 AÑOS	Taegeuk: 8, Jang, Koryo, Keumgang, Taeback, Pyongwon, Shipjin, Jitae,
MAS DE 50 AÑOS	Koryo, Keumgang, Taeback, Pyongwon, Shipjin, Jitae, Chonkwon, Hansu

ARTÍCULO 32: En la modalidad de Poomsae por pareja las divisiones de competencias y las Poomsae obligatorias serán las siguientes:

POOMSAE POR PAREJAS	
DIVISIONES	**POOMSAE OBLIGATORIO**
PRECADETES	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo
CADETES	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang
JUNIOR	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taeback
HASTA 30 AÑOS	Taegeuk: 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taeback, Pyongwon, Shipjin
MAS DE 30 AÑOS	Taegeuk: 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taeback, Pyongwon, Shipjin, Jitae, Chonkwon

ARTÍCULO 33: En la modalidad de Poomsae, las divisiones y las Poomsae obligatorias por equipo serán las siguientes:

POOMSAE POR EQUIPOS	
DIVISIONES	**POOMSAE OBLIGATORIO**
PRECADETES	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo
CADETES	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang

JUNIOR	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taeback
HASTA 30 AÑOS	Taegeuk: 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taeback, Pyongwon, Shipjin
MAS DE 30 AÑOS	Taegeuk: 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taeback, Pyongwon, Shipjin, Jitae,

ARTÍCULO 34: Los deportistas en las competencias de las modalidades de Poomsae, realizarán dos (2) Poomsae por ronda.

ARTICULO 35: Las competencias de las modalidades de Poomsae se desarrollarán con una presentación que tendrá una duración de treinta (30) a noventa (90) segundos. El tiempo de espera entre la primera y la segunda Poomsae será, de treinta (30) a sesenta (60) segundos.

MODALIDAD DE FREE STYLE

ARTÍCULO 36: Para la competencia en la modalidad de Free Style las divisiones por edades son las siguientes:

DIVISION	MENOS DE 17 AÑOS	MAS DE 18 AÑOS
EDAD	De 12 a 17 años	De 18 años en adelante

PARÁGRAFO: Todas las edades deben ser cumplidas en el año de la competencia.

ARTÍCULO 37: Las competencias de Free Style en el ranking nacional y open internacional se realizarán en las modalidades: Individual (Femenino y Masculino), Pareja Mixta y por Equipo conformado por 5 deportistas (Dos (2) mujeres, dos (2) hombres y un (1) sustituto). El sustituto no es obligatorio.

ARTÍCULO 38: Los deportistas en la competencia en la modalidad de Free Style, realizarán una (1) presentación.

ARTÍCULO 39: Las competencias en la modalidad de Free Style se desarrollarán con una presentación que tendrá una duración entre sesenta (60) a setenta (70) segundos.

ARTÍCULO 40: En la competencia de la modalidad de Free Style, la línea de Yeon-mu será a elección del competidor. Al igual, que la música y la coreografía.

ARTÍCULO 41: En la competencia de la modalidad de Free Style, las técnicas realizadas deben estar dentro de los lineamientos de la World Taekwondo (WT).

PARATAEKWONDO

ARTÍCULO 42: MODALIDADES

- Combate K40 (deportistas con amputaciones o dismelias en miembros superiores)
- Poomsae P20 (deportistas con discapacidad intelectual)
- Poomsae P30 (deportistas con discapacidad motora)
- Poomsae P60 (deportistas con discapacidad auditiva)

Parágrafo: Los deportistas deberán presentar certificado médico donde relacione la discapacidad que presenta.

ARTICULO 43: CATEGORIAS COMBATE

- ✓ Combate K40 (deportistas con amputaciones o dismelias en miembros superiores)
- ✓ K41 amputación bilateral cerca al hombre
- ✓ K42 amputación unilateral cerca al hombro o bilateral sobre el codo
- ✓ K43 amputación bilateral por debajo del codo
- ✓ K44 amputación unilateral por debajo del codo

MASCULINO	FEMENINO
-61 KG	-49 KG
-75 KG	-58 KG
MAS DE 75 KG	MAS DE 58 KG

ARTICULO 44: CATEGORIA POOMSAE
MASCULINO Y FEMENINO

- ✓ Junior (de 12 a 15 años)
- ✓ Sub 30 (de 16 a 29 años)
- ✓ Senior (30 años o más)

PARAGRAFO: Realizarán 2 poomsaes libres de acuerdo a la siguiente tabla:

GRADOS	POOMSAE A REALIZAR
PRINCIPIANTES	Taeguk 1 al 4
AVANZADOS	Taeguk 3 al 8
CINTURONES NEGROS	Taeguk 6, 7, 8 y poomsaes de Cinturones Negros

INSCRIPCIONES

ARTICULO 45: El registro de las inscripciones de las delegaciones deportivas a participar en el ranking nacional, open y festival infantil se realizará en la plataforma www.tkdsantander.com únicamente hasta el 16 de septiembre de 2022.

INSCRIPCIONES	
INICIO	**CIERRE**
Lunes, 8 de agosto 2022, 8 pm	Viernes 16 de septiembre de 2022,11:59 pm

En la plataforma podrán verificar y hacer correcciones hasta el sábado 17 de septiembre de 2022, a las 11:59 pm.

ARTÍCULO 46: Los valores de inscripción de la participación en las diferentes modalidades de competencias en el ranking nacional, son los siguientes:

MODALIDAD		VALOR
DELEGACION DEPORTIVA		**$200.000=**
COMBATE	**INDIVIDUAL**	$120.000=
	TK3	$200.000=
POOMSAE	**INDIVIDUAL**	$120.000=
	PAREJAS	$200.000=
	EQUIPO	$200.000=

FREE STYLE	**INDIVIDUAL**	$120.000=
	PAREJAS	$200.000=
	EQUIPO	$200.000=

ARTÍCULO 47: Los valores de inscripción de la participación en las diferentes modalidades de competencias en el OPEN departamental y festival infantil para los no afiliados son los siguientes:

MODALIDAD		**VALOR**
DELEGACION DEPORTIVA		**$200.000=**
COMBATE	**INDIVIDUAL**	$100.000=
	TK3	$200.000=
POOMSAE	**INDIVIDUAL**	$100.000=
	PAREJAS	$200.000=
	EQUIPO	$200.000=
FREE STYLE	**INDIVIDUAL**	$100.000=
	PAREJAS	$200.000=
	EQUIPO	$200.000=
FESTIVAL		$90.000=

ARTICULO 48: Una vez inscrito el deportista en la plataforma deberá cancelar su inscripción, no se hacen devoluciones de dinero.

PARÁGRAFO 1: Al correo de la liga se enviará, el soporte de pago de la consignación realizada por el concepto de inscripciones. Esta consignación se hará a la cuenta de ahorros de Davivienda No. 047800006521 a nombre de Liga Santandereana de Taekwondo. El pago se realizará hasta el 20 de septiembre de 2022.
PARÁGRAFO 2: No se aceptan cuentas de cobro ni cheques. Solo consignaciones o pago en efectivo.

ARTÍCULO 49: El registro de las inscripciones de las delegaciones deportivas a participar en el evento y modalidades se realizará en la plataforma única autorizada.

ARTÍCULO 50: El cronograma del PRIMER CAMPEONATO NACIONAL OPEN SIEMPRE SANTANDER 2022 RANKING NACIONAL G1, OPEN Y FESTIVAL INFANTIL EVENTO PUNTUABLE A JUEGOS NACIONALES 2023:

Lunes, 8 de agosto 2022		
APERTURA INSCRIPCIONES	Inscripciones a través de la pagina web de la liga www.tkdsantander.com	
Viernes 16 de septiembre de 2022		
CIERRE DE INSCRIPCIONES	Consignar Cuenta de Ahorros de Davivienda No. 047800006521 a nombre de Liga Santandereana de Taekwondo; Notificar pago al correo: ligasantandereanatkd@hotmail.com	
Miércoles 21 de septiembre de 2022		
CONGRESO TECNICO NACIONAL INTERLIGAS	Lugar: Salón de Medios, Coliseo Bicentenario Hora: 10:00 am a 12:00 m	Un delegado por equipo
COMPETENCIAS POOMSAE RANKING Y OPEN NACIONAL INTERLIGAS	Lugar: Coliseo Bicentenario Hora: 1:00 pm	Todas las categorías, masculino y femenino
PESAJE COMBATE RANKING	Lugar: Coliseo Bicentenario	Categorías Masculino y Femenino
	Hora: 10:00 am a 12:00 m	Pre-cadetes y Cadetes
	Hora: 1:00 pm a 3:00 pm	Junior y Mayores
Jueves 22 de septiembre de 2022		
COMPETENCIAS COMBATE RANKING NACIONAL INTERLIGAS	Lugar: Coliseo Bicentenario Hora: 7:00 am	Todas las categorías, masculino y femenino

PESAJE COMBATE OPEN	Lugar: Coliseo Bicentenario	Categorías Masculino y Femenino
	Hora: 8:00 am a 10:00 am	Pre-cadetes y Cadetes
	Hora: 10:00 am a 12:00 m	Junior y Mayores
INAGURACION	Lugar: Coliseo Bicentenario Hora: 11:30 am	Todas las categorías, masculino y femenino
Viernes 23 de septiembre de 2022		
COMPETENCIAS COMBATE RANKING TK3 NACIONAL INTERLIGAS	Lugar: Coliseo Bicentenario Hora: 7:00 am	TK3 RANKING, masculino y femenino
COMPETENCIAS COMBATE OPEN NACIONAL	Lugar: Coliseo Bicentenario Hora: 7:00 am	Categorías Pre-cadetes y cadetes, masculino y femenino
Sábado 24 de septiembre de 2022		
COMPETENCIAS COMBATE OPEN NACIONAL	Lugar: Coliseo Bicentenario Hora: 7:00 am	Categorías Junior y Mayores, masculino y femenino
Domingo 25 de septiembre de 2022		
FESTIVAL INFANTIL	Lugar: Coliseo Bicentenario Hora: 8:00 am	Categoría infantil todos los grados, masculino y femenino

Los horarios del cronograma, son tiempos estimados que pueden variar de acuerdo a las inscripciones y al desarrollo de la competencia.

Esperamos contar su participación.

Cordialmente;

SWAINE SARQUIS PISCIOTTI
Presidente

CLAUDIA NAYARITH DUARTE
Secretaria

FORMATO DE INDEMNIZACIÓN PERSONAL

ESTE FORMATO, VERIFICA, EXIME Y LIBERA DE TODA RESPONSABILIDAD, ASÍ COMO CONCIENTE NO DEMANDAR con ejecución a: _____
(fecha de firma).

Yo, quien firmo la presente, certifico, eximo y libero de toda responsabilidad al Comité Organizador de la Liga Santandereana de Taekwondo y a la Federación Colombiana de Taekwondo (FCTKD), sus miembros directivos, administrativos, directivos, oficiales, miembros, empleados, consultores, agentes, abogados, contratados (incluyendo sin limitación patrocinadores, proveedores, certificadores y otros representantes, (cada cual, por "Indemnización" e, indemnizaciones colectivas) de cualquier daño, lesión, penalización, finiquito, reclamo, demanda, gasto legal, gasto administrativo, o gasto extraordinario de cualquier naturaleza ocasionado como resultado directo o indirecto de mi participación en el Primer Campeonato Nacional Open Siempre Santander 2022 Ranking Nacional G1, Open Y Festival Infantil Evento Puntuable A Juegos Nacionales 2023, en el extenso sentido de la palabra.

Al firmar y enviar el formulario de abajo, acepto y estoy de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en esta Indemnización, eximiendo y liberando de toda responsabilidad, y bajo consentimiento no demandar.

Yo verifico que, al firmar y enviar este formulario, he leído y estoy de acuerdo con todos los términos y condiciones previstas anteriormente.

Nombre: _____

Firma: _____ **Fecha:** _____

En caso de que el participante sea menor de edad, padre o tutor responsable:

Nombre: _____

Relación con el menor: _____

Firma: _____

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14816924197

(415)7707212489984(8020) 000001481692419 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 0 2 8 9	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
ED INDERSANTANDER OF 401

42. Correo electrónico ligasantandereanatkd@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 6 0 0 9 5 1 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 2	1 9 9 4 0 6 0 2	8 5 5 2	1 9 9 4 0 6 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1 4	4 8	5 2																					

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 03 - 08 / 10 : 50: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SARQUIS PISCIOTTI SWAINE
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14816924197

(415)7707212489984(8020) **000001481692419 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 0 2 8 9	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	5 1 6	1 8 7 6 8
73. Fecha	1 9 9 0 1 2 1 0	2 0 1 8 1 1 1 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 4
76. Fecha de registro	1 9 9 0 1 2 1 0	2 0 1 8 1 1 1 9
77. No. Matrícula mercantil	0	
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3 1 1 2 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14816924197

(415)7707212489984(8020) **000001481692419 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 0 2 8 9	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 7 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 5 1 1 0 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SARQUIS	PISCIOTTI	SWAINE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14816924197

(415)7707212489984(8020) **000001481692419 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 0 2 8 9	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 8 6 1 4 7 0 5		COLOMBIA 1 6 9	OREJARENA	TORRES	REINALDO	ALBERTO				2 0 1 8 1 1 0 1	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 0 4 5 8 2 1 7		COLOMBIA 1 6 9	GARCIA	RUBIO	WILMER	ORLANDO				2 0 1 8 1 1 0 1	
3	Cédula de Ciudada 1 3	9 1 4 9 4 7 4 7		COLOMBIA 1 6 9	OSORIO	BRAVO	JOSE	LEONARDO				2 0 1 8 1 1 0 1	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 3 5 1 1 0 6 1		COLOMBIA 1 6 9	SARQUIS	PISCIOTTI	SWAINE					2 0 1 8 1 1 0 1	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 3 9 4 5 5 3		COLOMBIA 1 6 9	DUARTE	MELO	CLAUDIA	NAYARITH				2 0 1 9 0 7 0 9	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14816924197

(415)7707212489984(8020) **000001481692419 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 0 2 8 9	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 5 0 0 3 1 2		COLOMBIA 1 6 9	ACUÑA	DANILOV	HERNANDO					2 0 1 9 0 7 0 9	
2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 3 4 6 0 5 5		COLOMBIA 1 6 9	RODRIGUEZ	JAIMES	JULIO	CESAR				2 0 1 9 0 7 0 9	
3	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 3 1 9 6 6		COLOMBIA 1 6 9	ORTIZ	HIGUERA	LIZ	MARGARETH				2 0 1 9 0 7 0 9	
4													
5													

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14816924197

(415)7707212489984(8020) **000001481692419 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 3 0 2 8 9	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 3 4 3 6 5 3		4 8 2 8 8 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ESCOBAR	ROJAS	OMAR	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 3 1 1 2 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 3 7 3 5 7		2 4 2 4 8 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
LUNA	LUNA	BLANCA	GISELA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 1 1 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

KOGURYO COLOMBIA EU
NIT 900.160.195-8

Bogotá, septiembre 12 de 2022

No Cotización: 092022-14

Señor:
Liga Antioqueña de Taekwondo

Cordial saludo,

ÍTEMS	Cantidad	Referencia	Artículo	Descripción	Valor Unitario	Sub-Total	Valor IVA	TOTAL
1	2	EPRO2980	PECHERA ELECTRONICA DAEDO DE UN COLOR GENERACIÓN 2	Pechera compuesta en: Polipiel, Espuma dura, Tejido elástico, sensores electrónicos. Sensor de Impacto En toda el área de puntuación válida, calcula el nivel de impacto según fuerza y velocidad del golpe. **Talla #0** **Color: Azul o Rojo**	3.109.244	6.218.487	1.181.513	7.400.000
2	2	EPRO2913	CASCO ELECTRÓNICO GENERACIÓN 2	Casco electrónico en espuma inyectada con sensores electrónicos para conexión entre el casco y la USB receptora versión 4.3.100611. **- Talla S** **Color: Azul o Rojo**	1.680.672	3.361.345	638.655	4.000.000
3	1	EPRO29801	TRANSMISOR ELECTRÓNICO PARA PECHERA GENERACIÓN 2	Transmisor electrónico para conexión entre la pechera electrónica y la USB receptora versión 4.3.100611. Conectado al peto electrónico, este recibe la información de los sensores y determina el nivel de impacto del golpe.	2.941.176	2.941.176	558.824	3.500.000
4	1	EPRO298002	TRANSMISOR ELECTRÓNICO PARA CASCO GENERACIÓN 2	transmisor electrónico para conexión entre el casco y la USB receptora versión 4.3.100611. Conectado al casco electrónico, este recibe la información de los sensores.	2.941.176	2.941.176	558.824	3.500.000
						15.462.185	**2.937.815**	**18.400.000**

KOGURYO COLOMBIA EU
NIT 900.160.195-8

1. Validez de la oferta

Oferta válida por quince (15) días a partir de la fecha de su expedición.

2. Cubrimiento

La cotización incluye transporte.

3. Forma de pago

Contado

Los pagos se realizan con abono a nuestra cuenta de ahorros 1007425364 del Banco Colpatria a nombre de KOGURYO COLOMBIA EU

4. Garantía

Los productos tienen una garantía de seis (6) meses según el uso para lo que están diseñados.

5. Tiempo de entrega

Sujeto a proceso de importación. El tiempo aproximado son 60 días.

JUAN CARLOS LOPEZ MOLANO

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS LOPEZ MOLANO
Fecha: 2022.09.12 14:02:12 -05'00'

JUAN CARLOS LÓPEZ MOLANO
Representante Legal

Carrera 69N # 63A 76 Bogotá D.C.
TELEFONO 6016950176 o CEL 3132447838 o 3163568283
E-mail: comercial@koguryocolombia.com
www.daedocolombia.com

Elaborado por: Juan Carlos López

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14851587839

(415)7707212489984(8020) 000001485158783 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 6 0 1 9 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
KOGURYO COLOMBIA E.U.

36. Nombre comercial	37. Sigla
DAEDO COLOMBIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 69 N 63 A 76

42. Correo electrónico comercial@koguryocolombia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 9 5 0 1 7 6	3 1 3 2 4 4 7 8 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 4 9	2 0 1 3 0 3 1 2	4 6 4 2	2 0 1 3 0 3 1 2		4 7 7 2	4 7 6 2

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 19 / 17 : 01: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14851587839

(415)7707212489984(8020) **000001485158783 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 6 0 1 9 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 0 7 0 6 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 7 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	1 7 1 7 4 4 9	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 0 7 0 6 2 9
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14851587839

(415)7707212489984(8020) **000001485158783 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 6 0 1 9 5		Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 0 7 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 0 4 0 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	MOLANO	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14851587839

(415)7707212489984(8020) **000001485158783 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 6 0 1 9 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 0 4 0 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	MOLANO	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 3 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14851587839

(415)7707212489984(8020) **000001485158783 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 6 0 1 9 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 7 2 6 0 0		9 7 6 5 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GONZALEZ	MARTINEZ	ANGELA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Origen

Medellin, ANT (Todas)

Destino

Bucaramanga, SAN (Todas)

Fecha de Salida

20 Sep 2022

Fecha de Regreso

Regreso (opcional)

Buscar

Ordenar por: Menor precio | Empresa A-Z | **Más temprano**

Mar. 20 sep.	Mié. 21 sep.	Jue. 22 sep.	Vie. 23 sep.	Sáb. 24 sep.

Copetran

Salida

04:30 a.m. 7h 30m (Aprox)

Llegada

12:00 p.m.

Terminal del Norte

Terminal de Bucaramanga

Tipo de bus

Sprinter

Desde

~~$74,000~~ **$66,600**

Seleccionar sillas

Salida

06:30 a.m. 8h (Aprox)

Llegada

02:30 p.m.

Terminal del Norte

Terminal de Bucaramanga

Tipo de bus

Sprinter

Desde

~~$74,000~~ **$66,600**

Seleccionar sillas

Salida

08:00 a.m. 8h (Aprox)

Llegada

04:00 p.m.

Terminal del Norte

Terminal de Bucaramanga

Tipo de bus

Preferencial de Lujo

Desde

~~$74,000~~ **$66,600**

Seleccionar sillas

Salida

09:30 a.m. 8h 09m (Aprox)

Llegada

05:40 p.m.

Terminal del Norte

Terminal de Bucaramanga

Tipo de bus

Sprinter

Desde

~~$74,000~~ **$66,600**

Seleccionar sillas

Copetran

Salida

10:30 a.m. 7h 30m (Aprox)

Llegada

06:00 p.m.

Terminal del Norte

Terminal de Bucaramanga

Tipo de bus

Sprinter

Desde

~~$74,000~~ **$66,600**

Seleccionar sillas

Copetran

Salida

12:00 p.m. 8h (Aprox)
Llegada
08:00 p.m.

Terminal del Norte

Terminal de Bucaramanga
Tipo de bus
BUSETON

Desde
~~$80,000~~ **$72,000**

Seleccionar sillas

Copetran

Salida
05:30 p.m. 8h 30m (Aprox)
Llegada
02:00 a.m. +1

Terminal del Norte

Terminal de Bucaramanga
Tipo de bus
BUSETON

Desde
~~$80,000~~ **$72,000**

Seleccionar sillas

Copetran

Salida
08:00 p.m. 8h (Aprox)

Llegada

04:00 a.m. +1

Terminal del Norte

Terminal de Bucaramanga

Tipo de bus

Preferencial Más

Desde

~~$74,000~~ **$66,600**

Seleccionar sillas

Copetran

Salida

09:45 p.m. 7h 25m (Aprox)

Llegada

05:10 a.m. +1

Terminal del Norte

Terminal de Bucaramanga

Tipo de bus

Doble Piso Mas

Desde

~~$74,000~~ **$66,600**

Seleccionar sillas

Copetran

Salida

10:30 p.m. 8h (Aprox)

Llegada

06:30 a.m. +1

Terminal del Norte

Terminal de Bucaramanga

Tipo de bus

Preferencial Más

Desde

~~$74,000~~ **$66,600**

Seleccionar sillas

Oficina Principal
Calle 55 No. 17B – 17
Bucaramanga – Santander – Colombia

Oficina de Atención al Usuario
Calle 54 No. 17B – 17
Bucaramanga – Santander – Colombia

Horario de Atencion al Público
Lunes a Viernes
de 7:00 am - 12:00 m / 2:00 pm - 6:00 pm

Línea Nacional de Servicio al Cliente

323 563 9139

Email
servicioalcliente@copetran.com (mailto:servicioalcliente@copetran.com)
atencionalusuario@copetran.com (mailto:atencionalusuario@copetran.com)

(https://www.facebook.com/copetran.ltda/)
(https://twitter.com/copetranvirtual)
(https://www.instagram.com/copetranltda)

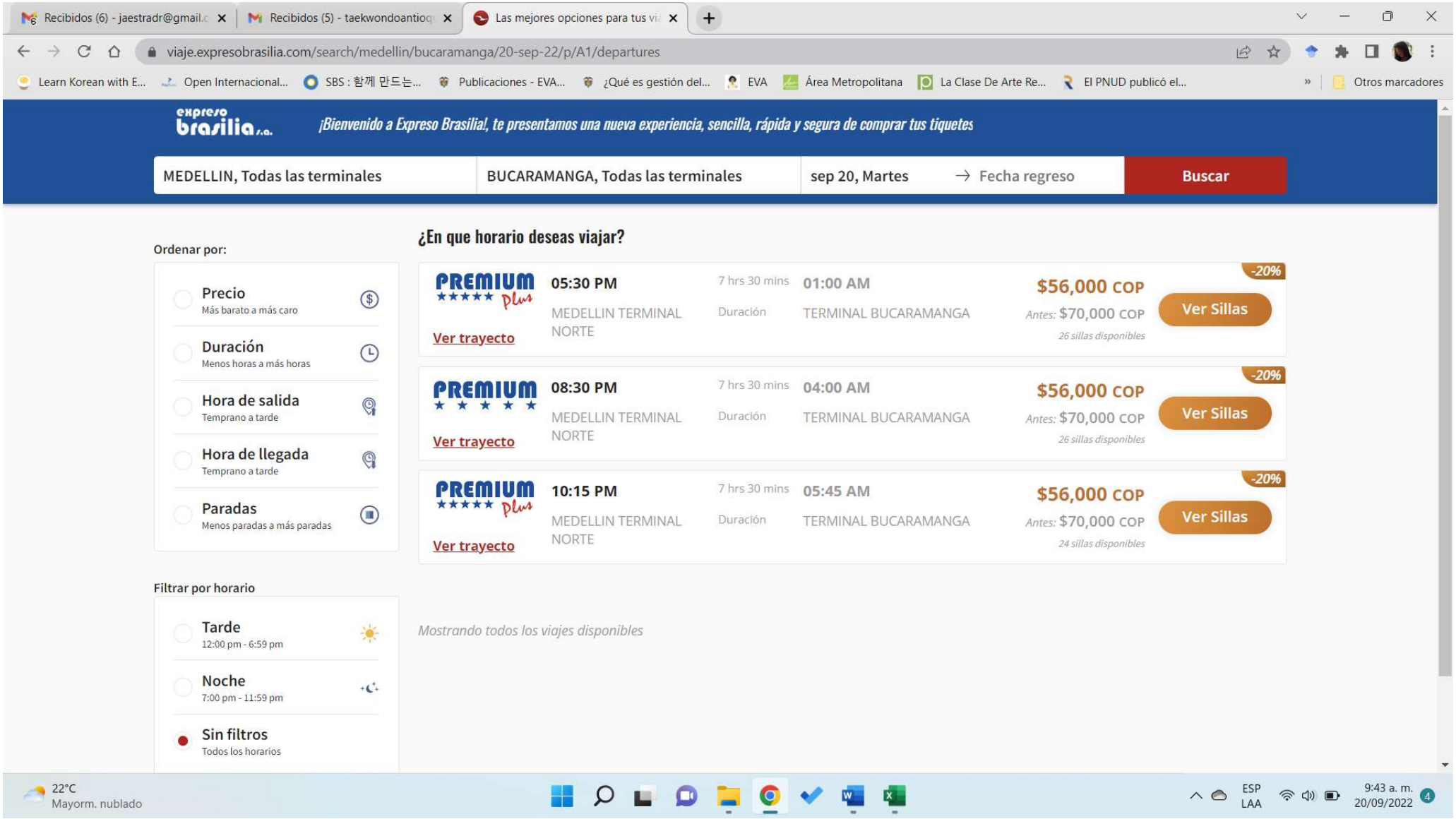
Superintendencia de Industria y Comercio / Cra. 13 No. 27 – 00 pisos 1,3,4,5,6,7 y 10 / PBX: (571) 5 87 0000 / Callcenter: (051) 5 92 0400

Línea gratuita nacional: 01 8000 910165 / www.sic.gov.co / E-mail: contactenos@sic.gov.co / Bogotá D.C – Colombia

© COPETRAN :: WL Unificado

Powered by Pinbus.com (https://pinbus.com)

Mapa del Sitio (https://www.copetran.com/mapa-del-sitio)


Recibidos (6) - jaestradr@gmail.c
Recibidos (5) - taekwondoantioq
Las mejores opciones para tus vi
viaje.expresobrasilia.com/search/medellin/bucaramanga/20-sep-22/p/A1/departures
Learn Korean with E...
Open Internacional...
SBS : 함께 만드는...
Publicaciones - EVA...
¿Qué es gestión del...
EVA
Área Metropolitana
La Clase De Arte Re...
El PNUD publicó el...
Otros marcadores
expreso brasilia s.a.
¡Bienvenido a Expreso Brasilia!, te presentamos una nueva experiencia, sencilla, rápida y segura de comprar tus tiquetes
MEDELLIN, Todas las terminales
BUCARAMANGA, Todas las terminales
sep 20, Martes
Fecha regreso
Buscar
Ordenar por:
Precio
Más barato a más caro
Duración
Menos horas a más horas
Hora de salida
Temprano a tarde
Hora de llegada
Temprano a tarde
Paradas
Menos paradas a más paradas
Filtrar por horario
Tarde
12:00 pm - 6:59 pm
Noche
7:00 pm - 11:59 pm
Sin filtros
Todos los horarios
¿En que horario deseas viajar?
PREMIUM plus
05:30 PM
MEDELLIN TERMINAL NORTE
Ver trayecto
7 hrs 30 mins
Duración
01:00 AM
TERMINAL BUCARAMANGA
-20%
$56,000 COP
Antes: $70,000 COP
26 sillas disponibles
Ver Sillas
PREMIUM
08:30 PM
MEDELLIN TERMINAL NORTE
Ver trayecto
7 hrs 30 mins
Duración
04:00 AM
TERMINAL BUCARAMANGA
-20%
$56,000 COP
Antes: $70,000 COP
26 sillas disponibles
Ver Sillas
PREMIUM plus
10:15 PM
MEDELLIN TERMINAL NORTE
Ver trayecto
7 hrs 30 mins
Duración
05:45 AM
TERMINAL BUCARAMANGA
-20%
$56,000 COP
Antes: $70,000 COP
24 sillas disponibles
Ver Sillas
Mostrando todos los viajes disponibles
22°C
Mayorm. nublado
ESP
LAA
9:43 a. m.
20/09/2022

Contacto: : 01 8000 181 670 Idioma:Español Moneda: COP

(https://omega.com.co/)

Inicio (/)
Ver tiquetes (/opnav/ticket)
Cancel Ticket (/opnav/cancelTickut)

+REGRESO

Medellin (Ant) → Bucaramanga (San)

‹ 20-Sep-2022 ›

CAMBIAR

Filtrar Terminal de Salida | Terminal de Llegada | Servicio a Bordo | Hora de Salida

COP (70000 - 70000)

Ordenar por Hora de salida | Llegada Aprox. | Tipo de Servicio | Precio | Asientos

OFERTAS Descuento de hasta 10.0 % Más información

12:30 20 Sep Terminal del Norte	9H 20M (Aprox.) →	21:50 20 Sep Terminal de Bucaramanga	BUS SERVICIO ALFA	40 Asientos (Ventanas-20)	COP 70,000	Ver Asientos

Terminal de salida y llegada

Fotos

OFERTAS Descuento de hasta 10.0 % Más información

13:30 20 Sep Terminal del Norte	9H 20M (Aprox.) →	22:50 20 Sep Terminal de Bucaramanga	BUS SERVICIO ALFA	35 Asientos (Ventanas-17)	COP 70,000	Ver Asientos

Terminal de salida y llegada

Fotos

OFERTAS Descuento de hasta 10.0 % Más información

14:30 20 Sep Terminal del Norte	9H 20M (Aprox.) →	23:50 20 Sep Terminal de Bucaramanga	BUS SERVICIO ALFA	36 Asientos (Ventanas-17)	COP 70,000	Ver Asientos

Terminal de salida y llegada

Fotos

OFERTAS Descuento de hasta 10.0 % Más información

15:30 20 Sep Terminal del Norte	9H 20M (Aprox.) →	00:50 21 Sep Terminal de Bucaramanga	BUS SERVICIO ALFA	40 Asientos (Ventanas-11)	COP 70,000	Ver Asientos

Terminal de salida y llegada

Fotos

OFERTAS Descuento de hasta 10.0 % Más información

16:30 20 Sep Terminal del Norte — 9H 20M (Aprox.) → — 01:50 21 Sep Terminal de Bucaramanga

BUS SERVICIO ALFA — 34 Asientos (Ventanas-17)

COP 70,000
Ver Asientos

Terminal de salida y llegada

Fotos

OFERTAS Descuento de hasta 10.0 % Más información

17:30 20 Sep Terminal del Norte — 9H 20M (Aprox.) → — 02:50 21 Sep Terminal de Bucaramanga

BUS SERVICIO ALFA — 38 Asientos (Ventanas-19)

COP 70,000
Ver Asientos

Terminal de salida y llegada

Fotos

OFERTAS Descuento de hasta 10.0 % Más información

18:30 20 Sep Terminal del Norte — 9H 20M (Aprox.) → — 03:50 21 Sep Terminal de Bucaramanga

BUS SERVICIO ALFA — 40 Asientos (Ventanas-19)

COP 70,000
Ver Asientos

Terminal de salida y llegada

Fotos

OFERTAS Descuento de hasta 10.0 % Más información

19:30 20 Sep Terminal del Norte — 9H 20M (Aprox.) → — 04:50 21 Sep Terminal de Bucaramanga

BUS SERVICIO ALFA — 42 Asientos (Ventanas-21)

COP 70,000
Ver Asientos

Terminal de salida y llegada

Fotos

OFERTAS Descuento de hasta 10.0 % Más información

20:30 20 Sep Terminal del Norte — 9H 5M (Aprox.) → — 05:35 21 Sep Terminal de Bucaramanga

BUS SERVICIO ALFA — 35 Asientos (Ventanas-17)

COP 70,000
Ver Asientos

Terminal de salida y llegada

Fotos

OFERTAS Descuento de hasta 10.0 % Más información

22:00 20 Sep Terminal del Norte — 9H 0M (Aprox.) → — 07:00 21 Sep Terminal de Bucaramanga

BUS SERVICIO ALFA — 36 Asientos (Ventanas-7)

COP 70,000
Ver Asientos

Terminal de salida y llegada

Fotos

Inicio (/)
Condiciones de Transporte de Pasajeros (https://s3.rdbuz.com/images/WL/wp-content/omega/TP-FT-11_CONDICIONES_TRANSPORTE_PASAJEROS.pdf)
Condiciones de Carga (https://s3.rdbuz.com/images/WL/wp-content/omega/Condiciones-transporte-de-carga.pdf)
Cliente Frecuente (https://s3.rdbuz.com/images/WL/wp-content/omega/Clientes-frecuentes.pdf)
Condiciones de Transporte Mascotas (https://s3.rdbuz.com/images/WL/wp-content/omega/TP-FT-12_CONDICIONES_TRANSP_MASCOTAS-1.pdf)
Venta Tiquetes Online (https://s3.rdbuz.com/images/WL/wp-content/omega/GG-DG-21_POL%C3%8DTICA_VENTA_TIQUETES_ONLINE.pdf)
Viaje Menores (https://s3.rdbuz.com/images/WL/wp-content/omega/GC-FT-31_FORMATO_AUT_VIAJE_MENORES_1.pdf)
Tratamiento de Datos (https://s3.rdbuz.com/images/WL/wp-content/omega/GG-DG-22_POL%C3%8DTICA_TRATAMIENTO_DATOS.pdf)

Copyright 2019 omega.com.co. Todos los derechos reservados.

Desarrollado Por redBus (/)

Medellín, septiembre 20de 2022

Señor
ANDRES GOMEZ
INDEPORTES ANTIOQUIA
METODOLOGO

ASUNTO: IMPLEMENTACION ELECTRONICA

Cordial saludo
La presente es con el fin de informarle que la implementación electrónica que se comprara con el apoyo de Indeportes Antioquia para el campeonato nacional Rankign G1 de Santander y que da puntos a juegos nacionales 2023, hará parte del inventario de la Liga, a su vez estará al servicio de los deportistas de la selección Antioquia para su preparación hacia los JJNN 2023.
Atentamente,



Albeiro Bedoya Córdoba
Presidente

Medellín, noviembre 01 de 2022.

EL (LA) SUSCRITO (A) REVISOR (A) FISCAL DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE TAEKWONDO

CERTIFICA:

Que a la fecha la **LIGA ANTIOQUEÑA DE TAEKWONDO** y de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 durante los últimos seis meses a la fecha de expedición de este certificado, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de los aportes de sus empleados al sistema de seguridad social: Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Que dichos valores fueron registrados en la contabilidad y pagados oportunamente.

Dado en Medellín a los 01 día del mes de noviembre de 2022.



Carlos Andrés Zea Martínez
Revisor Fiscal
TP: 251538 -T
CC 71.780.470

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

251538-T



CARLOS ANDRÉS
ZEA MARTÍNEZ
C.C. 71780470
RES. INSCRIPCION 1110 DEL 14/12/2018
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

259471 279759

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C B 4 6 D E 2 F C D 8 0 8 0 0 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ANDRÉS ZEA MARTÍNEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71780470 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 251538-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.780.470
ZEA MARTINEZ

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 27-JUN-1976

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

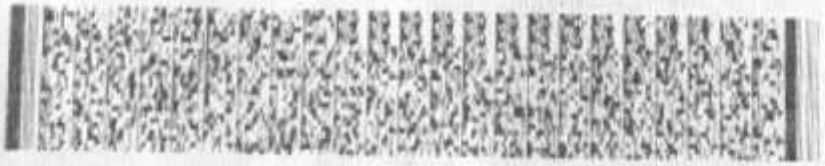
O+
G.S. RH

M
SEXO

31-OCT-1994 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL



A-3100100-0011416-M-0071780470-20061031 0004960020A 1 20060825421

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14822270235

(415)7707212489984(8020) 000001482227023 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 4 4 9 5	3	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LIGA ANTIOQUEÑA DE TAEKWONDO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	LIANTKD

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 48 70 100

42. Correo electrónico liantkd@taekwondoantioquia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 3 4	3 2 4 2 1 1 7 3 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	1 9 7 7 0 8 0 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2															

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 07 / 08 : 19: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BEDOYA CORDOBA ALBEIRO DE JESUS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14822270235

(415)7707212489984(8020) **000001482227023 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 4 4 9 5	3	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	2 0 5 2 0	
73. Fecha	1 9 7 7 0 8 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 7 7 0 8 0 4	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 7 0 8 0 4	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14822270235

(415)7707212489984(8020) **000001482227023 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 4 4 9 5	3	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 6 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 6 1 8 8 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BEDOYA	CORDOBA	ALBEIRO	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14822270235

(415)7707212489984(8020) **000001482227023 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 4 4 9 5	3	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 7 8 0 4 7 0		1 2 1 5 2 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ZEA	MARTINEZ	CARLOS	ANDRES

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 1 0 2 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 3 3 3 6 4 2 8		1 2 0 7 9 5 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ATEHORTUA	RIVERA	PAULINA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 1 0 2 5

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO